

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2176 de 2019

Carpeta Nº 1912 de 2017 Comisión Especial de deporte

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL

Se establece como órgano rector

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Valentina Rapela, Carlos Reutor, Eduardo José Rubio y Hermes Toledo Antúnez.

Invitados: Por la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), señores Luis De Melo, Presidente; Jorge Burgell, Vicepresidente; Héctor García, Secretario; Fabricio Galeano, Gerente; y Florencia Sales, Relaciones Públicas.

Por la Organización de Fútbol del Interior. (OFI), señores Sebastián Sosa, Prosecretario; doctor Luis Camargo, Vocal y señor Sergio Gabito.
Por la Asociación Uruguaya de Fútbol, (AUF), doctores Horacio Pintos y Guillermo Piedracueva.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Enrique Gallo Cantera).- La Comisión Especial de Deporte tiene el gusto de recibir a la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), representada por su presidente, el señor Luis De Melo; su vicepresidente, el señor Jorge Burgell; su secretario, el señor Héctor García; el señor Fabricio Galeano y la señora Florencia Sales; a la Organización del Fútbol del Interior (OFI), representada por su prosecretario, el señor Sebastián Sosa; el vocal, señor Luis Camargo, y el señor Sergio Gabito, y a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), representada por el señor Horacio Pintos y por el doctor Guillermo Piedracueva.

Como saben, estamos culminando un trabajo, que ya tiene casi dos años, sobre la organización del fútbol infantil, proyecto presentado por los señores diputados del Frente Amplio. Como todo proyecto de ley, queremos que tenga los mayores consensos y acuerdos.

Haremos un poquito de historia, a los efectos de que todos partamos de la misma información.

Cada vez que ingresa un proyecto de ley, invitamos a cada una de las partes, y todas han venido a nuestra Comisión a manifestar si están a favor o en contra, y qué modificaciones harían. En general, cada vez que han venido, ha sido todo positivo. Todos están de acuerdo y todos manifiestan eso, pero luego resulta que no están de acuerdo. Realizamos una serie de reuniones y siempre hay puntos de vista distintos. Inclusive, la expresidenta Valentina Rapela, durante su Presidencia, también intentó acercar a las partes y buscar un articulado que a todos nos satisfaciera, pero no pudimos lograrlo.

En la última reunión de la Comisión dijimos que tomaríamos partido en esto y votaríamos. A mí me pareció bueno dar una nueva oportunidad, porque me parece que personas inteligentes podemos ponernos de acuerdo, pero tenemos que estar todos juntos. Podemos buscar una solución que nos sirva a todos.

Entonces, esta reunión será atípica. No será una reunión de exposición de motivos -porque todos repetirían lo mismo que en las otras diez veces en que concurrieron a la Comisión-, sino más bien de trabajo, buscando empezar a dialogar con cada una de las tres asociaciones que están aquí, ONFI, OFI y AUF, a los efectos de que nos manifiesten de qué manera podemos llegar a una solución. En esa parte de la negociación, suspenderemos la versión taquigráfica. Cuando lleguemos a un acuerdo, cada uno dará sus motivos y continuaremos con la versión taquigráfica. Esta es la forma de trabajo propuesto, a los efectos de ser productivos. Si por determinada situación alguien quiere expresar algo para que quede en la versión taquigráfica, obviamente, me avisa.

SEÑOR DE MELO (Luis).- Me permito ser el primero en pedir la palabra, no para obtener ninguna ventaja, sino porque es una ley que trata sobre el futuro de nuestra organización y nos parece bien importante marcar algunas cosas.

En primer lugar, una vez más, como lo hemos hecho en cada lugar al que fuimos, en nuestro nombre y en el de las personas que representamos, queremos expresar el gusto y el honor de que nos reciban y lo comprometidos que estamos para que esto salga adelante, porque creemos que, sin duda, esto será un antes y un después para nuestra organización, que tiene un trabajo de muchos años, tan maravilloso, que fue argumentado como bien se planteó.

En segundo término, a modo de disculpa con la presidenta anterior, quería justificar los motivos por los cuales no pudimos acercar esto antes. A nosotros nos consta la voluntad y el compromiso que cada uno de los señores diputados asumió en esta propuesta y nos parece importante expresarlo, en este caso, frente a la señora diputada

Valentina Rapela, a quien en el período anterior le tocó presidir esta Comisión y que se manifestó muy dispuesta a sacar esto adelante. Si bien pudimos avanzar, la coyuntura del año pasado -conocida por todos; no corresponde profundizar- no nos permitió traer lo que ustedes necesitaban, es decir, un documento escrito que expresara claramente la voluntad de las tres organizaciones: AUF, OFI y ONFI.

Esto no se hizo, no porque las autoridades de cada una de estas organizaciones no estuviéramos de acuerdo -siempre lo estuvimos-, sino porque se trata de un tema de redacción: queríamos un texto que trajera luz a determinada situación.

En la inmensa cantidad de actividades que las tres organizaciones realizamos, el rol social y deportivo que cumplimos no tiene diferencias. Simplemente, teníamos el desafío de encontrar la forma precisa de redactar ese pasaje de un niño que deja el fútbol infantil y pasa a ser parte de las formativas de la Asociación Uruguaya de Fútbol o de la Organización del Fútbol del Interior.

Nos costó encontrar los términos justos; creo que ahora los traemos, después de varias jornadas de trabajo y de mucho entendimiento.

Reitero que esas jornadas fueron siempre en el marco del entendimiento, pero no encontrábamos las frases justas.

Creo que ahora trajimos al Parlamento una redacción que agrega un artículo a la propuesta, que sintetiza el pensamiento y las realidades de las tres organizaciones.

Pido disculpas, porque hubiésemos querido traer esto antes, pero repito que la coyuntura no lo permitió. Reconocemos todo el trabajo y dedicación que ustedes tuvieron.

Creemos que en el texto que trajimos está la salida y la solución para aprobar el necesario proyecto de ley en el que venimos trabajando.

SEÑOR PINTOS (Horacio).- La semana pasada me encontré con el presidente de OFI y le planteé la intención de juntar a las partes, tal como había recomendado la Comisión.

Hoy, en horas de la mañana, nos juntamos las tres partes, y creo que tenemos más coincidencias que discrepancias, porque hablábamos de lo mismo, solo que había algunas dificultades en los términos del proyecto, pues algunos entendíamos una cosa y otros, algo distinto. Entonces, creo que con el agregado del artículo 4º se solucionaría la situación; todo se establecería legalmente, y tendríamos las mismas condiciones que actualmente se toman en cuenta para las inscripciones.

Por lo tanto, no voy a agregar más nada, ya que considero que la redacción lograda contempla a las tres partes.

SEÑOR GABITO (Sergio).- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por habernos dado un plazo para solucionar esta situación antes de poner a votación el proyecto.

Indudablemente, como bien dijeron el señor De Melo y el doctos Pintos, ese plazo nos permitió lograr un consenso, si bien todos estamos de acuerdo con el reconocimiento de ONFI. En realidad, todo concordábamos con lo que establecía el proyecto, pero no interpretábamos de la misma manera algunos términos. En ese sentido, con esta nueva redacción, todo quedará subsanado.

Sin duda, es una alegría que las tres instituciones hayamos llegado a un acuerdo y logrado que ONFI cumpliera un viejo anhelo, y tuviera la posibilidad de ser reconocida por la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Realmente, me alegro mucho de que hayan llegado a un acuerdo.

Como sabrán, nosotros participamos en todas las instancias y pudimos advertir que todas las instituciones estaban absolutamente de acuerdo. Por esa razón, no podíamos entender que cuando nos sentábamos a hablar los términos "inclusive" y "exclusiva" generaran esos problemas.

En realidad, estamos en democracia, y creo que el diálogo es lo más importante de todo, por lo que no podíamos aprobar un proyecto de ley si alguna de las partes no estaba conforme. Entonces, nos tomamos el atrevimiento de propiciar una nueva instancia para tratar de que todas las partes se pusieran de acuerdo y, por suerte -me alegra muchísimo-, lo logramos. Sin duda, estas cosas son las que sirven, ya que permiten que las iniciativas puedan ser aprobadas con el sustento de todas las organizaciones y todo el espectro político. Digo esto porque de nada serviría que un partido político aprobara un proyecto y una o dos organizaciones quedaran mal.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación y felicitarla por haber llegado a esta instancia.

En segundo término, quería referirme al inicio de este proyecto, ya que nos costó entender la visión que tenía cada una de las organizaciones, principalmente, porque cuando los integrantes de la bancada del Frente Amplio estudiamos la situación para presentar este proyecto, el espíritu que teníamos -está bueno que quede reafirmado en la versión taquigráfica- era el de dar una contención institucional a los sesenta mil chiquilines que juegan *baby* fútbol. Por tal motivo, pensamos en darle un marco legal a un ámbito institucional, a fin de contar con la posibilidad de incluir otros componentes, como el de la educación -que está bajo la tutela del Ministerio de Educación y Cultura-, ya que sabemos que es necesario llevar adelante ese proceso. Debemos tener en cuenta que la sociedad ha tenido una gran pérdida de valores, y nosotros entendemos que el deporte es la segunda pata de inserción social en el país, y dentro del deporte, el fútbol es el principal.

En realidad, nosotros considerábamos que era necesario contar con ese equipo de trabajo para llevar adelante a esos chiquilines, que están en una edad muy temprana. Eso fue lo que nos llevó a elaborar este proyecto de ley, ya que pensamos que era necesario dar un marco legal a una institución que tanto ha hecho por los chiquilines, de la mano de las organizaciones secundarias que siguen el proceso de los niños, como OFI y la AUF.

Quería hacer referencia a este tema porque no fue un capricho nuestro; además, no pasamos por alto las negociaciones de extra pases y pases, que es algo sobre lo que se ha hablado en las reuniones que hemos llevado a cabo. Quería remarcar este aspecto porque no fue el espíritu que estuvo presente cuando se comenzó a analizar este proyecto. Por esa razón, queríamos que ustedes estuvieran de acuerdo con su redacción, y por ello realizamos las consultas necesarias, a fin de no pasar por arriba de nadie.

Por lo tanto, celebro esta instancia, y que hayamos llegado a un acuerdo por el bienestar de los chiquilines. De todos modos, la Comisión seguirá trabajando, codo a codo, para seguir perfeccionando la labor del fútbol infantil y profesionalizar, cada vez más, a las categorías inferiores de nuestro fútbol.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, voy a leer la redacción acordada por las tres organizaciones.

Entonces, el proyecto de ley establecería lo siguiente: Artículo 1º.- Incorpórese a la Ley Nº 18.571, de 13 de setiembre de 2009, sobre Fútbol Infantil, los siguientes artículos:

Artículo 3º.- A los efectos establecidos en esta ley, la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) actuará como órgano rector del fútbol infantil desde los 0 años hasta los 13 inclusive, en forma exclusiva, en todo el territorio nacional.

Artículo 4º.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Asociación Uruguaya de Fútbol y sus miembros podrán inscribir en su ámbito a niños y niñas a partir de que cumplan los 13 años de edad.

Artículo 5º.- La presente ley será reglamentada en el término de ciento ochenta días contados a partir de su promulgación.

SEÑOR DE MELO (Luis).- Ese es el texto que hemos acordado y que hicimos llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para que pudieran compartirlo con los colectivos que representan.

También quiero decir que los dos convenios que ONFI tiene vigentes con OFI y AUF se vienen cumpliendo muy bien. En ellos están claramente establecidas las reglas que se deben cumplir para que los niños entre 12, 13 y 14 años de edad pasen de una organización a la otra. En realidad, esos acuerdos están vigentes, y nosotros queremos respetarlos. Nos interesa que eso quede establecido en la versión taquigráfica, porque en algunos lugares percibimos que se había interpretado que nosotros queríamos cambiar las reglas de juego.

Lo que nosotros queríamos lograr con esta iniciativa -que fue propuesta por los diputados Gallo Cantera, Reutor y Carballo, como dijo el diputado Reutor- era generar un marco regulatorio de funcionamiento de nuestra organización, sin cambiar las reglas de relacionamiento y los derechos federativos que tenemos con las dos organizaciones.

Por lo tanto, creo que hoy las cosas quedaron más que claras, y ojalá que se pueda avanzar rápidamente para que el proyecto de ley se pueda poner a votación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retiran de sala los representantes de la Organización Nacional de Fútbol Infantil, de la Organización del Fútbol del Interior y de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

